



CONVOCATORIA ABIERTA No. 26- 049

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Objeto de la Convocatoria: “Prestar servicios de consultoría para realizar de manera participativa la caracterización socioecológica, desarrollar el proceso de zonificación ambiental participativa (ZAP) y formular planificaciones prediales sostenibles (PPS) en polígonos focalizados en los municipios de Uribe, Vistahermosa, Mesetas y Macarena en la Subregión Macarena – Meta, en el marco del proyecto “Zonificaciones Ambientales Participativas (ZAP) para la transformación positiva de conflictos socioambientales y el ordenamiento ambiental territorial en 17 municipios PDET de los departamentos de Guaviare, Caquetá y Meta”.

1. INFORMACIÓN GENERAL: Para la evaluación de las propuestas se conformó una terna técnica evaluadora con las siguientes personas:

Evaluador 1: María Teresa Yepes, Investigadora principal, del Centro de Soluciones Basadas en la Naturaleza.

Evaluador 2: Mauricio Aldemar Aránzazu Ospina, contratista del Centro de Soluciones Basadas en la Naturaleza - coordinador del proyecto ZAP I.

Evaluador 3. Margarita Nieto Restrepo, Investigadora Adjunta, Centro de Soluciones Basadas en la Naturaleza.

MÉTODO DE SELECCIÓN: De acuerdo con las modalidades de contratación del INSTITUTO, el procedimiento de selección corresponde a **CONVOCATORIA ABIERTA**.

2. OFERTAS RECIBIDAS: Una vez terminado el plazo de la convocatoria, se recibieron las siguientes ofertas:

No.	Proponente	Identificación	No. de archivos
1	ONF Andina Sucursal Colombiana de ONF International	Nit: 830.009.440-5	110
2	La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria Agrosavia	Nit: 800.194.600 - 3	66
3	Joyco S.A.S. BIC	Nit: 860.067.561-9	14
4	Fundación Con Vida	Nit: 811.008.452-4	39



CONVOCATORIA ABIERTA No. 26- 049

3. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: En este aspecto el proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos para garantizar la idoneidad técnica del servicio:

- 1. Acreditar experiencia mínima de cinco (5) años en la ejecución de proyectos o consultorías que involucren procesos participativos con comunidades rurales, asociados a uno o más de los siguientes temas: ordenamiento ambiental y territorial, planificación ambiental participativa, planificación predial, gestión socioambiental, gobernanza ambiental territorial verificable a través de las respectivas certificaciones o en su defecto los contratos con las respectivas actas de liquidación. Mínimo dos (2) años de esta experiencia deberá haber sido ejecutada en Colombia.*
- 2. Acreditar experiencia en la ejecución de al menos un (1) proyecto y/o contrato con el sector público o privado, por un valor igual o superior a la cuantía de la presente contratación o, en su defecto 2 proyectos o contratos en el sector público o privado que sumados tengan valor igual o superior a la cuantía de la presente contratación, verificable a través de la respectiva certificación o en su defecto el o los contratos con la respectiva acta de liquidación. La experiencia acreditada para efectos de este requisito podrá corresponder a la misma presentada para acreditar el requisito de experiencia mínima detallada en el numeral anterior.*
- 3. Contar con un equipo mínimo de trabajo que deberá estar conformado por los siguientes perfiles: Profesional ambiental, profesional en Sistemas de Información Geográfica (SIG), profesional en sistemas productivos y profesional social, para lo cual deberá adjuntar las hojas de vida correspondientes.*

Las certificaciones para acreditar la experiencia deberán contener al menos la siguiente información

Nombre o razón social del contratante.

Nombre de la persona que expide la certificación. Objeto del contrato.

Valor del contrato.

Fecha de inicio

Fecha de terminación.

En caso de que se presenten periodos de experiencia que se traslapen en el tiempo, el lapso coincidente se computará únicamente una vez.

Una vez verificada la documentación aportada por cada proponente, se realizó la evaluación individual de cada requisito habilitante técnico, así:

Proponente	Experiencia a mínima 5 años (1)	Experiencia según cuantía (2)	Equipo mínimo requerido (3)	Resultado	observaciones
ONF Andina Sucursal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	



CONVOCATORIA ABIERTA No. 26- 049

Colombiana de ONF International					
La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria Agrosavia	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple	No aporta contratos con actas de liquidación o certificaciones de acuerdo con los Términos de Referencia, que permitan verificar la experiencia mínima requerida. No se identifica el personal asociado al equipo mínimo requerido ni las HV que corresponden a los perfiles.
Joyco S.A.S. BIC	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple	No se evidencia experiencia en los temas requeridos en el numeral 1. No presentaron todas las hojas de vida requeridas en el numeral 3.
Fundación Con Vida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	

En conclusión, una vez realizada la evaluación de los requisitos técnicos habilitantes de las propuestas del presente proceso de selección de convocatoria abierta No. 26-051, se establece lo siguiente:

No.	Proponente	Requisitos técnicos habilitantes
1	ONF Andina Sucursal Colombiana de ONF International	CUMPLE
2	La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria Agrosavia	NO CUMPLE
3	Joyco S.A.S. BIC	NO CUMPLE
4	Fundación Con Vida	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior los proponentes **ONF Andina** y **Fundación Con Vida** cumplen con los requisitos de habilitación técnica.



CONVOCATORIA ABIERTA No. 26- 049

De conformidad con los resultados del informe de la Evaluación de requisitos jurídicos habilitantes del equipo de Contratos los proponentes **JOYCO S.A.S. BIC** y **ONF ANDINA SUCURSAL COLOMBIANA DE ONF INTERNATIONAL**, no cumplen con los requisitos jurídicos habilitantes, y de conformidad con la evaluación de requisitos habilitantes técnicos los proponentes **LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA – AGROSAVIA** y **JOYCO S.A.S. BIC**, no cumplen con los requisitos jurídicos habilitantes. Es imperativo que para continuar con el proceso de selección en la etapa de evaluación de criterios de calificación los proponentes cumplan tanto con los requisitos habilitantes jurídicos como técnicos, obteniendo como único habilitado en el proceso a **FUNDACIÓN CON VIDA**.

En consecuencia, se procede a continuar con la evaluación de las propuestas respecto de los criterios de calificación, del proponente **FUNDACIÓN CON VIDA**, de conformidad con los Términos de Referencia de la Convocatoria Abierta No. 26-049.

4. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

4.1. CRITERIO 1. Experiencia acreditada en la ejecución de proyectos o consultorías que involucren procesos participativos con comunidades rurales, asociados a uno más de los siguientes temas: ordenamiento ambiental y territorial o planificación ambiental participativa o planificación predial, gestión socioambiental o gobernanza ambiental territorial. Se otorgarán 10 puntos por cada año adicional de experiencia a la requerida. Puntaje máximo 30 puntos.

De acuerdo con lo anterior se asigna el siguiente puntaje para este ítem al proponente:

Proponente	Años adicionales	Puntaje
Fundación Con Vida	3	30

4.2 CRITERIO 2. Experiencia acreditada en el desarrollo de proyectos o consultorías en contextos rurales amazónicos. Se otorgarán 5 puntos por cada año de experiencia hasta un máximo de 20 puntos.

De acuerdo con lo anterior se asigna el siguiente puntaje para este ítem al proponente:

Proponente	Años de experiencia en contexto rural amazónico	Puntaje
Fundación Con Vida	4	20

4.3 CRITERIO 3. Se otorgarán 10 puntos por acreditar al menos un contrato que certifique experiencia en planificación predial. Puntaje máximo 10 puntos.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 26- 049

De acuerdo con lo anterior se asigna el siguiente puntaje para este ítem al proponente:

Proponente	Si	No	Puntaje
Fundación Con Vida		x	0

4.4 CRITERIO 4. Propuesta técnica y económica. Se evaluará la propuesta técnica y económica con base en los siguientes subcriterios (puntaje máximo de 40 puntos):

4.4.1 Conocimiento del tema de Zonificación Ambiental Participativa (ZAP): hasta 10 Puntos. Se evaluará el grado de comprensión del proponente sobre el enfoque conceptual, metodológico y normativo de la Zonificación Ambiental Participativa (ZAP), así como su relación con los procesos de ordenamiento ambiental del territorio, gobernanza territorial y transformación de conflictos socioambientales.

De acuerdo con lo anterior se asigna el siguiente puntaje para este ítem al proponente:

Proponente	Grado de comprensión	Puntaje
Fundación Con Vida	50%	5

4.4.2 Planteamiento metodológico para el desarrollo del proceso: hasta 15 puntos. Se evaluará la claridad, coherencia y pertinencia de la metodología propuesta para el desarrollo del proceso de Zonificación Ambiental Participativa (ZAP) en los municipios de implementación del proyecto, considerando su articulación con el contexto territorial, el enfoque participativo y las actividades previstas en el alcance del contrato.

De acuerdo con lo anterior se asigna el siguiente puntaje para este ítem al proponente:

Proponente	Coherencia, claridad, pertinencia	Puntaje
Fundación Con Vida	Si	15

4.4.3 Equipo de trabajo: hasta 10 puntos. Se evaluará:

- Personal de la región vinculado. Se otorgarán 1 punto por cada persona de la región vinculada al equipo hasta máximo 3 puntos
- Experiencia del equipo. Se otorgarán 7 puntos por experiencia acreditada en territorios amazónicos de al menos 2 de los integrantes del equipo.

De acuerdo con lo anterior se asigna el siguiente puntaje para este ítem al proponente:

CONVOCATORIA ABIERTA No. 26- 049

Proponente	Personal de la región vinculado	Puntaje
Fundación Con Vida	3	3

Proponente	Experiencia del equipo territorios amazónicos	Puntaje
Fundación Con Vida	Si	7

4.5 Presupuesto: hasta 5 puntos. Se evaluará la razonabilidad del presupuesto presentado por el proponente. Este debe ser presentado en el formato del Anexo No. 3.

Proponente	Razonabilidad	Puntaje
Fundación Con Vida	Si	5

4.6 Puntaje final de la evaluación de criterios de calificación:

Proponente	Criterio	Puntaje total
FUNDACIÓN CON VIDA	Criterio 1	30
	Criterio 2	20
	Criterio 3	0
	Criterio 4	30
	Criterio 5	5
	Total puntaje obtenido	85



Maria Teresa Yepes Vanegas
CC. 51682482

Firma Electrónica
2026-04-16 16:09:51 -05:00

Evaluador 1

María Teresa Yepes

Investigadora Centro de Soluciones Basadas en Naturaleza



CONVOCATORIA ABIERTA No. 26- 049



Mauricio Aldemar Aranzazu Ospina
CC. 79753480

Firma Electrónica
2026-04-16 16:13:02 -05:00

Evaluador 2

Mauricio Aldemar Aránzazu

Investigador Centro de Soluciones Basadas en Naturaleza



Margarita Marcela Nieto Restrepo
CC. 41946767

Firma Electrónica
2026-04-16 16:13:53 -05:00

Evaluadora 3

Margarita Nieto Restrepo

Investigadora Centro de Soluciones Basadas en Naturaleza